



DISPOSICIONES PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN DE MENORES A TRAVÉS DE TELECOMUNICACION (COVID-19)

MARQUE UNO **CLASE EN PERSONA** **CLASE EN LÍNEA**

La Iglesia Católica San Pedro Apóstol se dedica a impedir la transmisión del COVID-19. Estamos siguiendo las pautas del CDC para el saneamiento, distanciamiento social y las coberturas faciales. Incluso con estas precauciones, las infecciones siguen siendo posibles y pueden resultar en enfermedades graves o incluso la muerte. Si le preocupa a seguridad de su hijo(a) o alguien en su hogar se encuentra en una población vulnerable, puede optar por que su hijo(a) participe en educación religiosa/ ministerio de jóvenes en línea o por correspondencia. Si tiene preguntas sobre si su hijo(a) o un miembro de su familia se encuentra en una población vulnerable, visite el sitio web del CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/other-at-risk-populations.html>. **¡TODAS LAS SESIONES DE FORMACIÓN DE FE COMIENZAN LA SEMANA DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2020!**

Este consentimiento informado para participación de menores a través de telecomunicación contiene disposiciones importantes para usar el teléfono o Internet durante el período de la actual pandemia de COVID-19. Lea esto cuidadosamente y comuníquelas a sus directoras / coordinadoras de educación religiosa o ministros de jóvenes si tiene algunas preguntas.

De acuerdo con el Código de Conducta promulgado por la Arquidiócesis de San Antonio, todo el ministerio con menores a través de telecomunicación se llevará a cabo con dos adultos calificados en las sesiones en todo momento.

Para los fines del presente documento, la telecomunicación se refiere a la participación en clases de educación religiosa, grupos de jóvenes u otras reuniones de forma remota utilizando tecnologías de telecomunicaciones, como videoconferencia o teléfono.

Riesgos a la confidencialidad. Debido a que la telecomunicación se lleva a cabo fuera de los lugares de reunión normales en los terrenos de la parroquia, existe la posibilidad de que otras personas accedan a estas conversaciones o personas o empresas no autorizadas puedan acceder a estos datos almacenados.

Usted es el único responsable de obtener los equipos y accesorios necesarios para que su hijo participe en la telecomunicación, así como de garantizar la seguridad de dichos equipos y accesorios para la participación de su hijo.

Grabación. Las sesiones de telecomunicación serán grabadas por las coordinadoras de educación religiosa / ministros de jóvenes únicamente con fines de auditoría y dichas grabaciones no pueden publicarse de ninguna forma, incluidos en redes sociales.

Consentimiento informado del padre / tutor legal

Este acuerdo es destinado a ser un complemento a los formularios de registro para el ministerio en persona con menores y no modifica ninguno de los términos de ese acuerdo.

Su firma a continuación indica que está de acuerdo con sus términos y condiciones.

Acepto permitir que mi hijo, que se enumera a continuación, participe en educación religiosa / participación en grupos de jóvenes a través del telecomunicación con adultos calificados de educación religiosa / grupos de jóvenes en la Iglesia Católica de San Pedro Apóstol, durante la pandemia de COVID-19.

Nombre de estudiante

Grado

Firma de uno de los padres

Fecha